

ACTA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA; En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesión del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSÉ ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ , OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ ALFREDO; MARCH de Laso, Alicia; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTIN OSCAR; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDINA, ADALBERTO; y UGARTE BLANCA. Ausente el Concejal Dr. OSA, JOSÉ IGNACIO (PJ), reemplazado por el Concejal Sr, MARCHESI, LUIS (PJ).---  
-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra, MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez

Siendo las 21,50 horas el señor Presidente invita a la Concejal MARTIN de Gentile, GLADYS (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.- --

En primer término solicita la palabra la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) y concedida expresa: " He pedido la palabra en el día de hoy para rendir un homenaje al Dr. Oscar Alende, fallecido recientemente, sería largo ahondar en esa dilatada vida. Fue uno de los últimos políticos de raza y protagonista insoslayable de los últimos 50 años en el escenario político nacional; temperamental custodio del ideal Yrigoyenista en sus años de comprometida militancia en la UCR hasta que los avatares de los tiempos políticos hicieran que abandonara las filas del radicalismo, pero siempre defendiendo con pasión las cosas nacionales. Gobernador de la Provincia en el período 1958/1962 fue importante como impulsor de políticas industriales para la pequeña y mediana empresa, tuvo una acentuada preocupación por la salud y la educación, la reforma agraria fue impulsada con la convicción de los que creen en los cambios. Tres veces fue candidato a Presidente de la República, fundador del Partido Intransigente que llegó a ser la tercera fuerza política en el país; varias veces legislador nacional; seguramente el Parlamento y los argentinos estarán honra -dos extrañándolo, porque más allá de las diferencias políticas Oscar Alende fue y debe ser un modelo de honradez. Cuando en el Parlamento se debaten los grandes temas nacionales estará flotando su espíritu; se fue un político que prestigió la política, que murió como vivió:/ humildemente con el reconocimiento de los que lo acompañaron y de los que lo combatieron, este fue uno de los políticos que cuando día parecía que ganaba, porque como alguien dijo alguna vez de sus combates fueron siempre morales, y esto cabe para el Dr. Alende."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ) "Por supuesto que nuestro Bloque adhiere al homenaje a la desaparición de un gran político como el Dr. Oscar Alende, que supo interpretar acabadamente las características de la política nacional y en sus años, sus últimos años apoyó y trabajó codo a codo con el actual gobernador de la Pcia. Dr. Eduardo Duhalde de quien era amigo personal, y al decir del propio gobernador, una persona de permanente consulta, porque era un demócrata muy apasionado y fundamentalmente comprometido con la Democracia. Porque si bien es cierto que participó en la famosa Convención Constituyente del año 57 es decir, no convención porque fue una mini-parodia de una Convención creada para avalar la derogación de la Constitución de 1949; recuerdo que el Dr. Alende impulsó y quiso continuar para tratar una reforma en el auténtico sentido de lo que significaba una convención, por eso fue que terminó tan abruptamente en ese

momento con la posición inalterable del Dr. Alende, creo que el recuerdo en esencia, por esa actitud, abierta y democrática, cuando muchos en ese momento apostaron en contra fundamentalmente del justicialismo proscripto y vituperado en ese tiempo. El Dr. Oscar Alende supo interpretar a las grandes mayorías nacionales y como dije, terminó apoyando al Movimiento Nacional Justicialista. Un homenaje al Dr. Oscar Alende."- -

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día "NOTAS INGRESADAS". 1)-Solicitud de Licencia del Concejal OSA (PJ). La misma se aprueba por Unanimidad, (2) Nómina de saluciones recibidas. 3) resolución del HCD Florencio Varela adhiriendo a Minuta de este H.C.D. ref. deuda externa (4) El D.E informa sobre, minuta ref. concurso de recategorización del personal de enfermería. (5) Presidencia de la Nación acusa recibo de minuta ref, a régimen de coparticipación federal (6) H.C.D. de Pringles adhiere a minuta de este H. Cuerpo ref. a modificación de la Ley Orgánica de los Municipalidades. (7) D.E. eleva acta de Consejos Distritales de Seguridad ref. a desafectación de la partida. Es girada a Comisión.- Luego, el señor Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del día: "CONSIDERACIÓN ACTAS 328. y 329." El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Pediríamos, porque no hemos tenido todavía tiempo de leer la 329, que se aprobara solamente la 328 y se pasara la 329 para la próxima sesión si es posible." Sometido a votación es APROBADA EL ACTA 328. La Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "Solamente para hacer una aclaración, las actas fueron entregadas bien en fecha, el día viernes, yo la tengo y la leí, pero no así todos los Concejales que ese día. no vinieron por distintas circunstancias, por eso quiero desligar responsabilidades do la Secretaría."- ----- -

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO," . Punto 3.A. EXP.Nº3525/96; Proy.Ord. incluyendo en Código de Faltas multas a quienes arrojen en la vía pública elementos tóxicos, peligrosos. Es girado a Comisión.- -----

Punto 2.R. EXP.Nº 35 26/96: Proy. Ord. autorizando al Sr. Peret a transitar con línea de -colectivo camino vecinal que une rutas 65 y 205. Es girado a Comisión»- \_ \_ \_ -

Punto 2.C. EXP.N 3529/96; Proy. Ord. ampliando Presupuesto 1996 por convenio firmado con el Banco Hipotecario. Es girado a Comisión.- - -

Punto 2.D. EXP.Nº 3533/96: Proy. Ord. incorporando descuento del 10% para empleados municipales en las distintas categorías de carnets del natatorio municipal. Él señor Presidente: "Deberíamos quizás aprobarlo sobre tablas, pues de otra manera sería aprobado el siguiente año.

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

ORDENANZA N° 1304/96

ARTICULO 1º Incorpórase como acápite d) del Artículo 86º) de la Ordenanza Impositiva, el siguiente: "El diez por ciento (10%) en las distintas categorías, del inciso i) del artículo 16 apartado 3) "SELLADOS", el empleado municipal o su grupo familiar. Paa tener derecho al presente, deberá presentar constancia extendida por la Dirección do Personal Municipal,"

ARTICULO 2º De forma. -----

Punto 2.E. EXP.N° 3535/96; Proy.Ord. modificando Presupuesto 1996 por ingreso del convenio de descentralización administrativa Tributaria - Inmobiliario Rural, Es girado a Comisión

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 4) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". Punto -A. 527/96: Sr. Gabino Zález informa incumplimiento de recorrido y horario autorizado a la línea Expreso El Abuelo. Es girado a Comisión.

Luego, el señor Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES" Punto 5.A. EXP.N° 3528/96 (UCR): Resolución solicitando a la Legislatura Nacional rechace a protocolos adicionales relacionados con los Hielos Continentales La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) : "Este expediente tiene pedido de tratamiento s/tablas" El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Si, señor Presidente nuestro Bloque no va a dar tratamiento sobre hablas sobre este tema." La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, nosotros lo hemos hecho dado que es de publico conocimiento y de tratamiento urgente este tema que tiene tanto debate a nivel nacional por los medios y publicaciones, y consideramos que es una adhesión muy importante a nuestra soberanía de todas maneras, si no nos dan el tratamiento sobre tablas, nosotros queremos decir que nos consideramos realmente, consideramos que es una afrenta a la soberanía de nuestra Nación, esta es la mayor cuenca hídrica que se cuenta en el mundo, la cuenca del Río Santa Cruz, estamos entregando 1054 km2 de territorio argentino, además queremos decir y hacer notar que en el tratado firmado en 1881, Chile habrá aceptado el límite histórico y que fue nuestro gobierno argentino quien oferta el trazado de la poligonal entregando ese territorio que nos quita soberanía. No sabemos cuáles son los motivos por los cuales no podemos defender nuestra integridad patrimonial. De todas maneras, eso era lo que queríamos decir.- -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Brevemente señor Presidente, porque este es un tema que lo hemos analizado profundamente en el Bloque y queremos que esto se debata como debe corresponder No compartimos en absoluto los considerandos y la propuesta, a título personal lo hablo, del rechazo a los protocolos adicionales en virtud de que existen distintas posiciones, así, muy sintéticamente porque creo que este es 7 un tema en el cual cada uno de nosotros nos tenemos que ilustrar, creo que ha habido una falencia por parte del Poder Ejecutivo en explicar claramente los temas, a veces juegan razones de Estado, juegan situaciones políticas especiales como son las Democracias incipientes que vivan nuestra República y la República hermana de Chile, juega también el tema geográfico, juega la determinación clara y cierta de los límites, de las líneas divisorias de aguas, porque, quien ha leído o ha estudiado algo de geografía sabe que creo que del paralelo 42 para a-bajo, para el sur, la línea .divisoria de aguas, no hay altas cumbres, es decir, acá lo que no se pudo poderse de acuerdo, que Chile no aceptó fue fundamentalmente que lo que había que demarcar eran los cerros Fitzroy y Stokes, que nunca se hicieron, hasta fines del siglo pasado y principios del siglo XX, se habían demarcado cinco o seis puntos de la zona, entre ellos los cerros Campana y Torbet, pero, insisto, este es un tema que a mí me gustaría, lo hemos conversado con el Bloque, que cada uno en su momento y con la ilustración que corresponda, dé su punto de vista, por eso entendemos que merece un análisis mucho más profundo, con información mucho más acabada y no llevar y encontrarnos con un defensor de la propuesta del Canal de Beagle como el

exCanciller Caputo, y ahora firme opositor a este protocolo adicional o este Tratado que pone fin en forma definitiva a una serie de /7 conflictos limítrofes con la República hermana de Chile que hoy, en los umbrales del siglo XXI debemos reconsiderar muy profundamente. Porque cuando leo en los considerandos cómo estadistas y pensando en el futuro de la Patria de las nuevas generaciones, me pregunto cuántas de estas generaciones van a aprobar que sigamos una serie de conflictos, porque demarcar la zona entre Fitz Roy y el cerro Stokes, nos llevaría a estar prácticamente porque eso técnicamente lo he consultado, más de dos años para tratar de terminar un conflicto que no se va a terminar, con una situación política que no es fácil, porque adviértase señor Presidente que en Chile todo el sector de izquierda, o socialista o democrata-cristiano, apoya este Tratado y el sector considerado de derecha cuyo mentor es el general Pinochet actual comandante en jefe del Ejército de Chile y que tiene su verdadera influencia, se opone terminantemente a este "Protocolo Vale decir señor Presidente que este es un tema muy delicado y en el cual tenemos que tener mucha prudencia al emitir un juicio, con el respeto de todas las posiciones, y fundamentalmente con el respeto del tema de la soberanía; pero creo que en el tema de la soberanía hay algunos aspectos que para mucha gente no están claros, porque divide y analiza el tema como en el Beagle de una manera, y como las Islas Malvinas de otra manera y como esto de los Hielos Continentales de otra manera. En consecuencia, creo que Argentina debe tener una coherencia muy importante y pensar en las futuras generaciones del siglo XXI fundamentalmente porque la salida al Pacífico es imprescindible que sea lo más pronto posible, nosotros hemos evitado conflictos con la República hermana de Brasil muy importantes, hoy por hoy la integración con Brasil es muy importante, muy grande y tenemos que lograr la verdadera integración que ya el general Perón desde el año 1948, con la famosa teoría del ABC quiso impulsar con Cetulio Vargas y con el presidente Ibañez del Campo. En consecuencia señor Presidente solicitamos el pase a Comisión." Es girado a Comisión.

Punto 5.B. EXP .N° 3530/96: (P.J); Resolución solicitando a la Secretaria de Salud informe medidas que se toman para transfusiones y/o extracciones en Hospitales de Urdampilleta y Pirovano. Es girado a Comisión.-

Punto 5.0. EXP.N° 3531/96:(PJ); Resolución solicitando al DE inclusión en la III Etapa del Plan de Reconstrucción den Interior Bonaerense del Polideportivo de Pirovano. Es girado a Comisión.-

Punto 5.D. EXP.N° 3532/96 (PJ): Resolución solicitando al DE concurrencia del anestesista a Hospitales de Urdampilleta y Pirovano.- - -

Punto 5.E. EXP.N° 3534/96:(BI): Resolución solicitando a la policía provincial y agentes de tránsito exijan a conductores el seguro de responsabilidad civil hacia terceros. El Concejal Dr. SALONIA (BI):"Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas, porque el único requisito que habría que cumplimentar para su puesta en vigencia sería ponerse en contacto con los agentes de tránsito municipales y de la policía para que lo exijan a todos los vehículos juntamente con la otra documentación que habitualmente exigen cuando hacen inspección de vehículos. Desgraciadamente hay muchos vehículos en la vía pública que no tienen las condiciones de seguridad para circular por la zona céntrica, y me refiero específicamente a vehículos antiguos, algunos

reacondicionados que no cumplen con requisitos mínimos de luces, frenos, etc., etc., y producido el siniestro el perjudicado es el siniestrado porque si el que conduce se declara insolvente lógicamente tiene que afrontar todos- esos gastos la persona siniestrada, es muy frecuente esta situación especialmente por la circulación de gran cantidad de vehículos nuevos que son embestidos por vehículos de campo, rastrojeros, jeep, etc., y que no tienen las condiciones de seguridad necesarias entonces el perjudicado económicamente en primer lugar es el siniestrado y en segundo lugar los riesgos que implica para la salud de la población. Por eso el pedido de tratamiento s/tablas- - - - - Sometido a votación, se aprueba (Sor Unanimidad el tratamiento s/tablas y el expediente quedando sancionada la siguiente:- ----- -

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar por la vía que corresponda, a la Policía Provincial y a los agentes de tránsito municipales, exijan a los conductores de vehículos que circulan por la vía pública, la presentación de certificado de cobertura de un seguro vigente de responsabilidad civil hacia terceros, además de los otros requisitos que establece el artículo 48º) del Código de Tránsito bajo apercibimiento de Ley.

ARTICULO 2º De forma

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISIÓN". Punto 6.A. EXP.Nº 3515/96:(UCR) Resolución solicitando al DE y Coop. Eléctrica mejorado del alumbrado Público en Barrio Casariego. Con despacho favorable de Comisión,/ sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º Dirigirse al DE y Coop. Eléctrica de Bolívar" a los efectos de solicitarles un mejoramiento en el Alumbrado Público del Barrio Casariego de nuestra Ciudad dotándolo de una iluminación acorde a la importancia del mismo y que fuera planteada oportunamente por este Bloque y aprobada por Unanimidad» ARTICULO 2º Transcribanse los vistos y considerandos» ARTICULO 3º: De forma----- Punto 6.B. EXP.Nº 3517/96:(UCR): Resolución adhiriendo a comunicado de Cámara Comercial ref. a rechazo clausura preventiva de comercios. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

« RESOLUCIÓN »

ARTICULO 1º: Adherir en todos sus términos al comunicado emanado por la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar el cual rechaza la clausura preventiva de comercios impulsada por el PEN y que ya cuenca con media sanción de la Cámara de Senadores• ARTICULO 2º: Comuníquese de la presente a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar.

ARTICULO 3º: De forma.- ,-----

Punto 6.C. EXP.Nº 3520/96:(PJ): Resolución solicitando al DE limpieza del canal colector de desagües pluviales de barrios Latino y Palermo. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

• RESOLUCIÓN «

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que, a través de la SRIA. DE Obras Publicas^ -y Urbanismo proceda a la limpieza del canal colector de los desagües pluviales del Barrio Latino y Palermo como así también de todo el alcantarillado existente.

ARTICULO 2º: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: De forma.- -----

Punto 6.D. DESPACHO COMISIÓN REGLAMENTO: Rf. nota Sociedad Rural solicitando a la Dcción. Pcial. de Rentas flexibilice normas sobre impuesto a los Ingresos Brutos Agropecuarios. Con despacho favorable de Comisión, se aconseja enviar nota a HCD de la provincia y a Sociedad Rural El Sr. Presidente: "Una acotación nomás: si vamos a enviar una copia de adhesión a todos los HCD deberíamos hacer una resolución y me parece que sería importante enviar copia a la Dirección de Rentas si es q están de acuerdo."- - - - -

La Concejal Sra. MARCCH (PJ): "Deberíamos facultar a Secretaría a redactar la Resolución." . - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sr. Presidente, Ud. sugirió que se envíe copia a la Dirección Provincial de Rentas. Creo, por haber participado a través del Circulo de Profesionales en Ciencias Económicas en esta iniciativa de la Sociedad Rural, lo que la misma, al menos en este caso particular solicitó, era el envío de una adhesión a la Dirección de Rentas, porque aquí lo más importante es un poco la presión de todos los sectores sobre la misma, para que modifique un requerimiento que para los productores agropecuarios es claramente perjudicial, Entonces es muy importante que se logre el envío de una copia a la Dirección de Rentas "----- Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, y queda sancionada la siguiente:----- -

RESOLUCION =

ARTICULO 1°: Adherir a la solicitud de la Sociedad Rural de Bolívar dirigida a la Dirección Provincial de Rentas, en la cual se solicita flexibilización de obligaciones formales del Impuesto a los Ingresos Brutos Agropecuarios, tal como se especifica en la citada nota que integra la presente como ANEXO I.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente a los HCD de la Pcia. de Bs As.

ARTICULO 3°: De forma.-----

Punto 6.E. EXP.N° 3485/96a(DE): Proy.Ord. FISCAL Ejercicio 1997 Con Despacho favorable de Comisión en General por Unanimidad} El Concejal CRIADO: 'El Despacho Unánime se refiere a la aprobación en General pero en el Recinto debemos modificar cuestiones de tipeo que modifica el sentido de algunos artículos, por lo menos es lo que fue tratado hoy en la Comisión. Quisiera que los demás Bloques confirmaran lo que acabo de decir.' MARTINI: "Sí señor Presidente, la aprobación en general y artículo por artículo para las modificaciones y evitar sorpresas como ya las hemos tenido"= Sometida a votación en General es aprobada por Unanimidad, - El Concejal Dr. MARTINI " Habíamos quedado de acuerdo con el Presidente de la Comisión de presupuesto de que fuera marcando el texto que hemos tildado, cada artículo con error, para hacerlo más rápido."-----

El Concejal Cr. CRIADO: "Bueno, en el artículo 8°, segundo párrafo, donde dice, en el final, "faciliten u ocasionen el incumplimiento de la obligación fiscal del o demás responsables", hay que incorporar a partir de la palabra "del", "contribuyente". En el artículo 129 el segundo párrafo debe quedar redactado del siguiente modo: "El domicilio deberá consignarse en las declaraciones y escritos que los obligados presenten en la Municipal Todo cambio del mismo deberá ser comunicado dentro de los diez días de efectuado en su defecto se podrá refutar subsistente para todos los efectos administrativos o judiciales,"/ El resto queda igual. En el artículo 18°. donde dice: "deberá ser precedido al pago" debe decir "del pago del gravamen correspondiente". En el artículo 19°. segundo párrafo, donde dice: "En los casos

de transferencia de bienes, negocios, etc., los certificados de libre deuda que se emiten deberá", se elimina "deberán" y se incorpora la palabra "liberan", por lo tanto repito el texto completo: "En los casos de transferencia de bienes, negocios, etc., los certificados de libre deuda que se emitan liberan de las obligaciones al adquirente "El resto del artículo queda como está redactado • En el artículo 21°, en el segundo párrafo, debe quedar así: "La disposición precedente no se aplicará cuando el cese de la obligación deba ser conocido por la Municipalidad en virtud dentro procedimiento ", se reemplaza la palabra "caso caso" por "cese". En el artículo 22°. la redacción correcta es: "Además de los deberes contenidos en el "presente título, los contribuyentes responsables y terceros deberán cumplir lo que se establece en otras disposiciones de la presente ordenanza y en ordenanzas especiales." El resto queda igual. En el artículo 24° en el segundo párrafo en su primer parte debe decir: "tanto la declaración jurada como la información exigida" el resto queda igual. En el artículo 27° la redacción del primer párrafo es la siguiente: "La determinación sobre la base cierta se hará cuando el contribuyente o responsable suministre o las dependencias " En el artículo 32°. en el cuarto párrafo se elimina la palabra "General". En el artículo 360. en el inciso b) Multas por omisión, es el último párrafo es "No alcanzarán a las "deudas" En el artículo 36° inciso c) es "Las multas de este tipo serán graduadas por el D.E.", se incorpora "por el" página 9. En el último párrafo la redacción debe ser: "Constituyen situaciones particulares que deben ser sancionadas con multas" y él resto igual. En "el inciso d) del mismo artículo, en el tercer párrafo la redacción es: "Las situaciones que usualmente pueden presentar y dar motivo a este tipo de multas", el resto queda igual; en el mismo inciso, anteúltimo renglón de hoja número 9 dice "aplicables a gentes" es "aplicables a agentes". En el artículo 41° donde dice "Los accesorios de recargos moratorios, actualización y multas por comisión", es "multas por omisión" En el artículo 57° en el tercer renglón se reemplaza "contravertidos." por 'controvertidos"/ En el artículo 58° en la última parte del primer párrafo donde, dice "considere que el pago hubiere", corresponde "hubiere"./ En el artículo 61°.en el anteúltimo renglón es en lugar de "éstas" éstos". MARTINI: "Perdón, es "éstas", se refiere a las valuaciones. " CRIADO: "Es cierto, perdón. En el artículo 62° en el inciso c), la redacción es: "Hechos en que se fundamenta la demanda explicados suscita claramente e invocación del derecho." Perdón, al resto de los Bloques, yo estoy no considerando algunos errores menores de tipeo, en los que se enciende el sentido, no sé si quieren que modifiquemos todos en absoluto". MARTINI: "Seguimos como estamos". En el artículo 96°, el último párrafo debe ser eliminado en virtud de la modificación que se le efectuó a la Ord. Fiscal del año 96 recordarán que era una modificación vinculada a los Ingresos Brutos. En el artículo 109°. en el segundo párrafo al texto correcto del primer renglón es "La solicitud de autorizaciones para la venta ambulante que efectúen los contribuyentes" y el resto queda igual .En él artículo 119°, donde dice "A tal efecto las firamas" se reemplaza por "firmas". En el artículo 1320. en el último renglón la redacción es "aunque a algunos se les asigne tarifa independiente"; en el artículo 133° en el segundo párrafo, donde dice: "La misma será aplicada a bóvedas y construcciones muy especiales como ser; criadores de aves",

se reemplaza por "criaderos de aves". En el artículo 140° en la primer parte debe decir: "En los casos de obras sin permiso" y el resto queda igual en la última parte debe redactarse de la siguiente maneras "No se aplicará multa a aquellas personas físicas que demuestren fehacientemente que los ingresos..." En 142°. Se reemplaza en números "505" por "50%". La numeración de los incisos debe ser "I" v "II" y no "II" y "III". En el Punto I, inciso C) donde dice "será emitida\* debe decir "será admitida". En el artículo 157°, la redacción del anteúltimo renglón es "de acuerdo al dictamen de las oficinas técnicas municipales, se vea afectada..." En el artículo 161Q. el segundo párrafo, debe quedar: "La patente., anual cubre el año calendario." En el artículo 167°, inciso c) es "1 scripción de boleto de marcas y señales nuevas" y el resto igual En el artículo 1740 la redacción es "Los animales que son sacrifica -dos" en el artículo 179°, inciso a), donde dice "Los titulares del dominio de los inmuebles con exclusión de los nuevos propietarios<sup>11</sup>, - es "de los nudos propietarios". En el artículo 183°. última parte, la redacción es:"El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente , producirá como sanción, la rescisión del arrendamiento y la caducidad del derecho sin lugar a reclamo alguno por parte del contribuyente. Artículo 193° en el tercer renglón donde dice "cuencas afluentes o conductos de desagües" debe decir "cuencas afluentes a conductos", el resto queda igual. Bueno no tengo otras salvo algunas menores de tipeo que creo no vale la pena porque, evidentemente, en la promulgación de la Ordenanza por el DE se corregirán."- --

-----  
Sometido a frotación, se aprueben las modificaciones propuestas por el Concejal CRIADO (UCR) por Unanimidad. Así queda aprobada en Gene -ral y Particular, y sancionada la ORDENANZA N° 1305/96 QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I-----

Punto 6.F. EXP.N° 3486/96:(DE):Prov.Ord. IMPOSITIVA AÑO 1997. Con despacho favorable en General por Unanimidad, se explicitarán modificaciones en el Recinto aunque se deja expresa constancia de: Artículo 16°) incisos G) e I), •SELLADOS", se modifica de la siguiente manera: INCISO G: Por cada carnet de conductor o su renovación, \$ 70.-; INCISO 1)/ Por cada carnet de conductor exclusivamente para ciclomotores o su renovación, \$ 50.- En los artículos 35 y 36 se elimina, "bicicletas y similares" en el 35° y "bicicletas y similares, por año \$ 12.-",/ en el 36° En la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial, el Bloque Justicialista propone la siguiente escala de valores: " \$ 2,40 -.\$ 2,58 - \$ 2,94 y \$ 12.-" El Bloque Independiente y el de la UCR mantienen los valores que se especifican en el proyecto de Ordenanza.-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ):"Bueno, quisiera hacer unas breves consideraciones, creo que haremos el mismo mecanismo de la Fiscal, artículo por artículo, pero nuestro Bloque ha considerado en general darle la aprobación al proyecto de referencia; y planteamos las modificaciones que fueron tenidas en cuenta, como por ejemplo el tema de las bicicletas, que considerábamos que era demasiado, no correspondía, y nosotros reiteramos la posición que este Bloque tuvo con relación a la Tasa Vial cuando sancionó la ordenanza 1261/96 que corrigió el famoso error del cual fue apropiado por el D.E., que establecía una Tasa Vial de 0 a 200 has., de % 2,4); de 201 a 400 has., 2,58; de más de 400 has., 2,94 y Tasa mínima equivalente a 5 has. 12 pesos. Esto es muy sencillo señor Presidente, todos nuestros estudios,



nos dieron la razón. Todas las entidades agropecuarias del Partido de Bolívar, nos dieron la razón. A veces llama poderosamente la atención que los amigos Concejales de la UCR, aprueben pedidos de flexibilización de normas provinciales, pero se pongan duros en las tasas municipales. Porque si recaudo 1.370.000 pesos y gasto 600.000 pesos en el año, y esa plata va a rentas generales, evidentemente señor Presidente estoy recaudando de más, porque donde está el gasto que he tenido, he gastado 600 mil y he recaudado 1.300.000, entonces cuando pedimos la flexibilización de las normas de la Dirección de Rentas, seamos justos señor. Presidente y adecuemos las tasas municipales a los valores que debe tener. Evidentemente la Tasa Vial debe tener el valor que proponemos nosotros de acuerdo a los estudios técnicos efectuados, y al mismo tiempo, los estudios y análisis que han realizado las entidades agropecuarias que se reunieron con nuestro Bloque y con la Comisión de Presupuesto y evaluaron estos valores. En consecuencia señor Presidente nuestro Bloque va a reiterar y va a solicitar el apoyo para que se vote de esta manera y se le dé un pequeño oxígeno que tanto es reclamado por el Bloque Oficialista con respecto a la política nacional y provincial, porque parece que los malos de la película son el gobierno nacional y el gobierno provincial y los buenos el gobierno municipal, y si tomamos los números, que nadie fue capaz de explicar de otra manera, nos da la razón a nosotros señor Pte."- -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): Sí señor Presidente, respecto a este tema quiero dejar aclarado dos o tres cuestiones puntuales; yo creo que cuando se habla de análisis de la Tasa Vial tenemos que hacer un análisis a lo largo de los distintos ejercicios, particularmente este Bloque ha tomado los últimos ejercicios, del año 91 a la fecha, y hemos visto que el gasto del mantenimiento de la Red Vial ha sido siempre muy cercano, igual o superior, a la recaudación de la Tasa. Por esta razón creo que, analizado el costo de la Tasa, a partir de lo que sucede en un sólo ejercicio, como nosotros hemos escuchado o inclusive las entidades agropecuarias nos manifestaron en la reunión de la Comisión de Presupuesto, no dudo que sea incorrecto pero es un procedimiento que a mí me parece un tanto parcial. Si analizamos la evolución del gasto en Vial de los últimos ejercicios, vemos que ha estado siempre alrededor del millón de pesos y esa cifra es aproximadamente la que se ha recaudado en ejercicios anteriores. Esto como primera medida. En segunda instancia, creo que para el valor de la Tasa no solamente hay que tener en cuenta lo que se ha gastado puntualmente en un período determinado, sino hay que tener en cuenta un montón de cuestiones como son el factor climático que puede haber afectado en mayor o menor medida un ejercicio, la inversión planeada, la situación del Parque de maquinarias, las posibilidades del Municipio de comprar en forma eficiente, de comprar bien y pagar bien, que no siempre, y esto lo hemos escuchado en el Recinto también, y esto lo ha dicho el Bloque del *PJ* también, nada garantiza que el Municipio tenga la recaudación o la mejora de la recaudación que tuvo en el ejercicio 1996. Esto lo he escuchado en el Recinto, nosotros creemos que el Municipio va a seguir teniendo una buena recaudación de todas las tasas porque está haciendo el esfuerzo administrativo y el seguimiento de cobranza que es indispensable para que haya una buena cobrabilidad. Pero en este Recinto hemos escuchado que no es precisamente algo que esté garantizado el ingreso futuro, por lo tanto creo que todos estos elementos tienen que ser considerados al momento

de analizar el costo de la Tasa. En lo que se refiere al aumento en sí, que sabemos la historia, ya la conocemos de cómo se produjo, creo que es válido recordar que en el 96 se produjo un aumento de ciertos insumos, como por ejemplo el gas-oil; también es válido recordar que en la reunión de las entidades agropecuarias que tuvieron, por lo menos con la Comisión de Presupuesto, verbalmente se manifestó que no veían con desagrado alguna modificación en el valor de la Tasa Vial, pero que ellos están, digamos, sosteniendo una postura de no acuerdo con el valor actual, pero quiere decir que estamos en una posición intermedia, al menos de acuerdo a lo que se expresó en esa reunión por parte de las entidades agropecuarias; en el fondo creo que las entidades están reconociendo lo que están reconociendo todos los productores, que la red vial en el partido está razonablemente bien, que hay mucho por hacer pero que se han hecho cosas en el sentido correcto Respecto del valor de la Tasa en sí, no debemos olvidar que el anterior DE del Dr. Juan Carlos Reina ya envió un proyecto de modificación en el mismo sentido de los valores que rigen hoy, vale decir, interpreto yo, que el DE que administraba la Municipalidad en ese momento habrá hecho los estudios pertinentes y habrá llegado a la conclusión de que era necesario un aumento. Debo reconocer que el Bloque del PJ mantiene la coherencia, se opuso en aquella oportunidad y vuelve a oponerse ahora. Creo que tampoco tenemos que olvidarnos que el agro, si bien no está atravesando por el mejor momento, pero parecería como que factor climático mediante, y precios de cereales mediante también, está avizorando un futuro notan negativo, no tan negro como el que tenía hace algunos años. Y en ese sentido, los productores agropecuarios que siempre le pidieron al Municipio la prestación del servicio, que le pidieron plazos, que le pidieron moratorias, que le pidieron consideraciones para que se tuviera en cuenta la situación difícil que atravesaban, creo que en este momento deben estar dispuestos a hacer el esfuerzo de acompañar al Municipio en lo que es una buena prestación del servicio Vial, que en definitiva la buena prestación va en beneficio de los mismos productores, porque de nada sirve tener una Tasa que no permita un correcto servicio si luego la producción no puede salir del campo, o hay problemas para llegar a los establecimientos, de manera que creo que todo esto debe ser considerado, Y la última también para cerrar un poco esta primera parte de las consideraciones que este Bloque quiere hacer, no debemos olvidarnos que el aumento q hubo en el año 96 en el caso de una explotación de 200 hectáreas, representa 80 pesos al año, 7 pesos por mes, está bien, todos quisiéramos que el productor se ahorrara esos 7 pesos por mes, pero no parece ser esa cifra un factor de desequilibrio de la economía de ningún productor agropecuario, por lo tanto, son algunos de los argumentos que este Bloque ha considerado para mantener el valor tal como rige hasta el momento. Por ahora nada más

El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Gracias señor Pte. Creo que después de las palabras que acabamos de escuchar, referente a la tasa Vial, y haber transcurrido un año de esta administración, hoy es la última sesión de este HCD, creo que vale la pena aclarar algunos temas de los cuales se ha hablado mucho durante este año En primer lugar, uno de los grandes argumentos que ha habido para justificar el aumento de la Tasa Vial, ha sido el estado desastroso, entre comillas, que decía la oposición, con que habían encontrado el Parque Vial. Hoy, después de un año, a pocos días de

cerrar el Presupuesto del año 96, vemos con muy poca admiración que solamente se han gastado 100 mil pesos en conservación y reparación de máquinas de la Dirección Vial Municipal; diciendo por otro lado, que los caminos están perfectos porque están todos los equipos funcionando, entonces quiere decir que con 100 mil pesos se arregló todo el Parque Vial que se encontraba roto y a su vez también se reparó lo que lógicamente se rompe durante un año de trabajo intensivo En el Boletín que se repartió últimamente se dice ahí que se gastaron 120 mil pesos, le agregaron un poquito más al dato que tenemos, pero se dice también que había solamente dos motoniveladoras funcionando, cosa que no es cierta, solamente había 6 motoniveladoras fuera de servicio de las cuales algunas tenían problemas menores que se habían roto en los últimos quince días y una decisión del Intendente había sido no originar más gastos en los últimos días de la administración para no perturbar la transparencia administrativa con que se quería entregar la administración. En cuanto al aumento del gas-oil que hubo a fines del año 96, de acuerdo a los números que hemos realizado para el cálculo de la Tasa Vial, podemos decir que influye sobre el total de los gastos en un 3,5%, nada más, pero esto, tenemos que agregarle otro dato muy importante, que son Combustibles y Lubricantes, las máquinas insumen también lubricantes, digamos que los gastos se reparten 50% combustibles y 50% lubricantes; el lubricante sufrió una rebaja que en algunos casos puede llegar al 20% y eso nosotros no lo hemos tenido en cuenta para ser un poco más generosos al hacer los números. Por otro lado vemos también en el Presupuesto del año 96, que en la erogación de capital para máquinas, motores y herramientas tampoco se ha gastado prácticamente dinero, creo que es algo así como quinientos y pico de pesos y en vehículos varios y embarcaciones, 2.800 pesos En nuestro presupuesto tipo hemos colocado un número para máquinas, motores y herramientas que permita el reciclado del Parque Vial a los diez años de uso. También habría un poco que recordar la maquinaria q se le incorporó al Parque Vial Municipal durante la gestión anterior, que eran dos motoniveladoras articuladas, dos camiones volcadores, un cargadora con retro, una camioneta Ford F-100 y dos retroexcavadoras Poclain, lo que hace un total de ocho equipos que pasaron a engrosar el Parque Vial. Por otro lado también en los servicios públicos se adquirió un total de 9 equipos, dos camiones recolectores de residuos, un camión barredor, un camión regador, una pala cargadora con retro Jhon Deere, un desobstructor hidrojet para cloacas, maquinaria muy utilizada hoy para el mantenimiento de las cloacas, con la que no se contaba antes y era un gran problema de la Dirección de Obras Sanitarias; y tres camionetas Peugeot. Todas estas maquinarias hoy las podemos ver funcionando en las obras que esta administración está llevando a cabo es decir, que sobre un total de 90 equipos que el Municipio posee en todas sus direcciones, había solamente fuera de servicio 15, es decir no llegaba al 27% del total del Parque, cifra que no es para nada llamativa dada la situación, como que después de las elecciones de mayo del 95 se encontró el municipio con la quita del pago de los contribuyentes esperando lo que iba a suceder, que luego sucedió: la moratoria. Otra advertencia que vemos en el presupuesto del año 97 que no podemos encontrar, sí está en el Cálculo de Recursos, que es la cuenta de consorcios canaleros que tiene 30.000 pesos a cobrar durante el año 97./ pero no lo pernos podido encontrar en el Presupuesto de

Gastos, no sé si es que no la hemos encontrado nosotros o realmente falta, y no sé/ le quiere dar a este tema la trascendencia que tuvo en los años 94 y 95 durante el cual de 10 proyectos elaborados se ejecutaron 6 obras y dos quedaron en ejecución, una de ellas no se pudo proseguir por razones de problemas interpartidarios con 25 de Mayo, que había que solucionar un problema aguas abajo y la otra obra era la del canal de Hale que debía llegar hasta la laguna Sauce-có, esta obra a diciembre del año 95 se había concluido hasta las vías del FFCC, es decir hasta la Localidad de Ibarra, restaron solamente 15 km y ha transcurrido un año y todavía esa obra no se ha terminado a pesar de -que tenía el dinero suficiente al cierre del 95 para haberla concluido y también el alcantarillado que había sido provisto por la Dirección de Hidráulica que hoy algunos de los tubos están guardados en el corralón.- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le recuerdo al Concejal Pisano, no tengo un listado de toda la maquinaria y el estado; no recuerdo si eran 6, 8, 10 ó 12 las que estaban rotas, pero lo que sí le puedo decir es que de los últimos 7 u 8 meses no se pasó casi una máquina por ningún camino. Todos aquellos que por razones profesionales o por nuestro mismo trabajo transitamos los caminos rurales esto lo pudimos apreciar y cualquier productor lo ve. También le recuerdo que mucho de los arreglos que se realizaron y que se realizan actualmente se pusieron en marcha en los talleres municipales, y le recuerdo, él no era Concejal, pero en este Recinto se observaron facturas cuando se mandaba a soldar una planchuela y se cobro 150 pesos y se mandaba todo afuera, le pregunto si en ese momento no se podía hacer en los talleres municipales como se hace ahora, eso logró que se recuperara y se ahorrara mucho dinero, también pudimos ver que había un taller que trabajaba casi con exclusividad que en un año se habían abonado entre 80 y 90 mil pesos, que fueron observadas en este Recinto y por este Bloque dichas facturas. Por eso le recuerdo que, también debe ser una de las causas por las cuales el rubro de arreglos es bajo, por la puesta en marcha como pueden estar trabajando, si ha ido al corralón los puede ver, y se están arreglando casi la totalidad de las maquinarias salvo algunas que por razones de alguna especialidad se tienen que hacer afuera. También le recuerdo que cuando llegó esta administración había una máquina motoniveladora retenida en Olavarría, que no se la entregaban porque no se les pagaba, y así sucesivamente. Por eso reitero: no sé si eran 4, 6 o 10 las rotas, lo que es real es que en esos 6 ó 7 meses no se pasó una sola máquina por el camino"- - - - -

El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Haciendo uso de la memoria, he dicho en mi intervención anterior que en los últimos meses la situación se empezó a agravar que son públicas, en el Boletín que se repartió no habla de los 6 meses que el Concejal reconoce, sino que habla de un año y medio atrás que no se pasaba una máquina, eso creo que no es consecuente con la verdad porque sino tendríamos un sector agropecuario muy pasivo ante situaciones que teóricamente lo perjudican, porque en el año 95 prácticamente fueron muy pocos las quejas que hubo con respecto a caminos municipales, lo que también cabe recordar que recién a partir del año 95 la situación climática se revirtió y la conservación de caminos se hizo con menor frecuencia, porque Bolívar al ser zona arenosa sabemos todos que ante las lluvias y con el paso de los vehículos inmediatamente se destruyen. Bueno, espero que sea

la última vez que hablemos de este tema, de algo para recordar."- - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, quiero referirme a la reunión que mantuvo o mantuvieron las entidades agropecuarias con la Comisión de Presupuesto y Hacienda, me interesan resaltar dos o tres cosas, la primera es que las entidades representativas del sector reconocieron el buen funcionamiento de la Comisión Vial Municipal, reconocieron que el servicio está siendo prestado en condiciones más que razonables; y respecto de lo que es la preocupación de este Bloque sobre lo manifestado por las entidades creo yo que tenemos que darle la tranquilidad a las entidades de que sus palabras y sus inquietudes no caen en saco roto, más allá de que puntualmente se mantenga la posición sobre el costo de la tasa en lo que se refiere a la ordenanza Impositiva del año 97 Es decir creo que ha sido muy importante la reunión con las entidades agropecuarias, han aportado datos realmente trascendentes para este Bloque, y este Bloque seguirá en contacto con las entidades tantas veces como sea necesario. Desconozco, eso sí, si las entidades han tenido contactos con el D.E., en el mismo sentido, pero quería resaltar la corrección del planteo efectuado por las entidades y que además, este Bloque toma la inquietud de las entidades para continuar analizándolas." -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Creo que en las consideraciones que hizo el Concejal Sardiña ó el Concejal Criado no hicieron mención que aunque es muy bajo el ítem que figura como para considerar la Tasa Vial el de combustible, no se habló de la reducción de Lubricantes como dijo recién el Concejal Pisano, el combustible aumenta los últimos meses, pero el aumento de la Tasa Vial se cobra con retroactividad al mes de enero. ¿Es así o no Concejal Criado? Y otra verdad q no se dijo es que en la gestión anterior se gastaba el 80 y muchas veces más del 100% de lo que se recaudaba por la Tasa Vial, porque además debemos reconocer y recordar a los Concejales, que hay una ordenanza que estipula que así debe ser. ¿es así o no? Este año se ha gastado menos del 50%, qué lástima que esa diferencia no se invirtió en reequipar el equipo Vial; o qué lástima que no se usó para proveer futuras economías en esta tan controvertida Tasa. Lo que sí debemos tener en cuenta es que en este momento, en este año, y de acuerdo a la documentación que hemos recibido de Contaduría, se ha gastado menos del 50% cuando antes a veces había ejercicios que se gastaba más del 100%.

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Quería agregar solamente el dicho de un representante de una entidad agropecuaria, no voy a dar el nombre, cuando estuvimos reunidos con nuestro Bloque, que por 600 hectáreas había pagado durante este año 1000 pesos y por Tasa Vial 1.600 pesos Entonces lo que digo y puntualizo, y no quiero entrar en comparaciones odiosas, pero los números cantan, y hemos dado cifras concretas y puntuales, evidentemente hay un desfasaje, ahora, si la culpa la tiene la provincia, o la Municipalidad, que lo digan los representantes de las entidades agropecuarias, porque evidentemente acá hay un doble discurso señor Presidente, se ataca la DGI se ataca la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad no tiene nada que ver; entonces señor Presidente, cada uno ha dado su punto de vista, es respetado, acá, a nosotros nos cargaban durante la administración del intendente anterior, decían que éramos obsecuentes, pero evidentemente hemos dado números, hemos puesto esto en el debate público y bueno, si están de acuerdo con que aumente la Tasa Vial, que aumente , que siga con estos valores, y que

la inversión sea la que consta en los números, entonces está bien, tendrá razón el D.E. , tendrá razón el Bloque de la UCR. "-----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Está bien, creo que es lógico y necesario coincidir en términos generales con lo que acaba de expresar el Concejal Martini pero me parece que son cosas no comparables, porque si nosotros tenemos que ser brazos ejecutores de algún reclamo creo sin lugar a dudas que tenemos que empezar por la elevadísima presión tributaria que sufren no solamente los productores agropecuarios sino todos los agentes económicos de la República tanto de parte del estado nacional como del estado provincial, esto no quiere decir que no se controle y que no se haga el seguimiento correcto de lo que se recauda y cómo gastan los municipios, pero me parece a mí que es un problema que primero hay que atacar y no está precisamente en el Municipio sino basta recordar la impresionante presión impositiva que sufre por ejemplo el comercio con el costo sobre ingresos brutos a tasas casi confiscatorias realmente, tasas que son criticadas por todos los agentes económicos, no hay un sector de la economía que no critique esa tasa que fue elevada por el actual gobierno del 2,5 al 3,5, generando una presión insostenible que lo podemos palpar aquí mismo en la avenida San Martín o en cualquier negocio de Bolívar. Entonces creo que está muy bien que nos preocupemos por lo que de pronto tiene que pagar un productor agropecuario o cualquier agente económico, pero me parece que el orden de prioridades es el de mirar las tasas y la presión impositiva a nivel nacional y provincial, y esto no lo digo yo, lo establecen los expertos, todos los agentes económicos, cualquier experto tributario sabe que las tasas del Impuesto al Valor Agregado en nuestro país es una tasa realmente alta que no la considero razonable en absoluto, que alienta la evasión, sino pruebas al canto, evidentemente el estado, más allá de lo que dice y de la fortuna que gasta en publicidad, con sabuesos y compañía, no ha logrado disminuir la evasión en este país no lo va a lograr hasta tanto no haga los deberes como corresponda, y no gaste como corresponda y no ponga las tasas que correspondan, entonces coincido con lo que dice el Concejal Martini, en términos generales naturalmente, pero creo que los cañones hay que apuntarlos primero hacia otro lado, la munición pesada hay que apuntarla hacia otro lado, repito que no quiere decir que dejemos al Municipio hacer lo que se le antoje. -----

Acto seguido el señor Presidente somete a votación EN GENERAL el expediente, resultando el mismo aprobado por Unanimidad.

A continuación, el señor Presidente somete a votación el Despacho del PJ en lo que respecta a la modificación del ARTICULO 36°, valores de la Tasa Vial. Votan por el Despacho del PJ ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR-BI). Registrado un empate, y haciendo uso del doble voto, el Sr. Presidente se inclina por la Negativa, por lo que queda Rechazado en Mayoría.-----

A continuación el señor Presidente somete a votación el Despacho en lo atinente a la modificación de los artículos 16°) incisos G) y X); y artículos 35° y 36° siendo los mismos aprobados por UNANIMIDAD.

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "En este caso al igual que la Ordenanza Fiscal hay que hacer algunas modificaciones, que estamos de acuerdo todos los Bloques, y lo haremos en forma verbal. Si están de acuerdo comenzamos. En el Capítulo V. Derechos por compra-venta ambulante, artículo 10°" MARTINI: "Perdón, señor Concejal, ¿en el 2° no teníamos? CRIADO: "No,

eso es una modificación que forma parte del proyecto elevado por el DE elevado en general. Prosigo, artículo 10° inciso n: Por la venta de artículos de joyería, relojería y santuarios, es "suntuarios". En el artículo 12° inciso e) análisis de alimentos, punto 2, donde dice "organoeléctrico", debe entenderse "organo-leptido". En artículo 16°, inciso j) 2) la redacción correcta es "Prohibido estacionar hasta 5 mts, por año \$ 15.", es una simple modificación de tipeo. Pasamos al Capítulo VIII.- Derechos de Construcción» artículo 20° inciso c), la redacción es: "Cuando se trate de construcciones a las que corresponda tributar sobre valuación y que por su índole no puedan ser valuadas. En el artículo 23°. la redacción es: "En el caso de presentación de planos de obra, los derechos deberán ser ingresados al momento de la presentación de la carpeta de obra..." el resto igual. En el artículo 25°, en el primer renglón, donde dice: En el supuesto contemplado en el ejercicio anterior" es "en el artículo anterior". En el artículo 31° a continuación del inciso f), debe agregarse el inciso f.1 con la siguiente redacción, "Si existe venta o remate de boletos, el 10% de las ventas" En el mismo artículo, el inciso h) "Parques de diversiones, circos" o similares." En el artículo 44° inciso h) 1), "A nombre del propio productor" la columna debe leerse 1,00 - 0,10 - 0,50 - 0, 75 cambia solamente 0,10, acá habíamos marcado que en definitiva no había una modificación respecto de la del año anterior En el artículo 56° la redacción del párrafo correspondiente a desagües cloacales, dice "Los comercios tendrán un adicional del 20% de acuerdo a la zona en que estén ubicados. Al instalarse los medidores domiciliarios, los inmuebles (casas de familia) que excedan el consumo mensual de 25 m3" se modifica "25 m3". En el artículo 90° la redacción es, en el tercer renglón, "se concluya o pruebe una imposibilidad real "de atender el pago de los tributos que se trate". En el artículo 94° donde dice "La documentación respaldatoria de los requisitos establecidos en el artículo 93°" debe decir "artículo 92" En el artículo 98°. en el primer párrafo, donde dice "ultima cuota vencida actualizada" debe decir "última cuota vencida". En el inciso c) del mismo artículo, la redacción correcta debe ser: "Anticipar parcial o diferir totalmente el pago de los tributos y obligaciones fiscales establecidas en esa ordenanza y antedatar o prorrogar los plazos y términos filados en el respectivo Calendario. Fiscal." En el artículo 107° en la primer parte donde dice "intereses punitivos" debe decir "intereses resarcitorios" Bueno, esas serían todas las modificaciones que tengo aquí en el expediente.

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el Concejal CRIADO, son aprobadas por Unanimidad.- - - - -  
De esta forma, queda aprobada en General y Particular y sancionada la ORDENANZA N° 1306/96, que se transcribe al final de la presente Acta en el ANEXO I.-

Punto 6.G. EXP.N° 3487/96:(DE): Proy.Ord. Presupuesto Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1997. Existe un Despacho favorable de los Bloques UCR-BI con modificaciones que efectuará en el Recinto. El Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto»- -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno señor Presidente, nuestro Bloque va a rechazar el proyecto de Presupuesto presentado por el D.E. una lástima porque era nuestra intención como lo hemos hecho con la ordenanza Fiscal y la Impositiva, dar una aprobación en General. Pero no podemos señor Presidente, no podemos por distintas razones, que brevemente trataré de exponer. En primer término, nuestro Bloque no ha contado con

la información fundamental, cual es el estado de ejecución del Presupuesto del año 96. cuyo último listado se hizo con fecha 23 de octubre, se nos acompañó el listado de ejecución del cálculo del presupuesto al 30 de noviembre del .96 en recursos, pero no los gastos. Evidentemente, esto es fundamental para un análisis equilibrado de un presupuesto, y no hay informe al respecto. También, y no queremos entrar en consideraciones porque esto es público y notorio, con la publicación que ha realizado el D.E. y que pido que sea más objetiva, más sincera está reconociendo la deuda de un millón de pesos cuando se dijo que eran 6, 4, en fin, poco serio señor Presidente, tratar de acompañar esta gestión municipal porque sobre la base de la mentira no vamos a ir muy lejos señor Presidente. En temas fundamentales, hace minutos nomás analizamos el tema de la Tasa Vial, que lo vamos a seguir reiterando porque ha sido un engaño y nunca podemos edificar sobre el engaño. También señor Presidente, se habla, el señor Secretario que realmente es un fenómeno por su nivel de relaciones, llama la atención porque cuando tendría que tirar alguna onda positiva, para relacionarse con el HCD y sobre todo con el Bloque de la oposición, leemos el informe que emite, que remite el DE y realmente señor Presidente, es difícil de digerir, porque hace un ratito lo discutíamos, dice: "La situación de crisis económica que afecta en este momento al país todo" - o sea, Bolívar está en la China, no es el país- "agravada en algunos casos por medidas gubernamentales a nivel nacional y provincial que afecta directamente el poder adquisitivo del contribuyente", vamos a dejar que puede que critiquen al nivel nacional, pero creo que el D.E. se tendría que poner de pie para aplaudir al gobierno provincial, porque el gobierno provincial le está permitiendo al gobierno de la UCR hacer un gobierno normal, porque lo está apoyando en todos los planes existentes en la provincia, que los tiene la Municipalidad de Bolívar y sino, que me desmientan, pero el Secretario de Hacienda, no sé, no sé dónde está. También se habla de que va a haber un aumento de la coparticipación para Bolívar. Sinceramente, pedimos un informe, nos fue contestado en tiempo y forma, pero lamentablemente no se ajusta a la realidad porque de acuerdo a los datos y a las gestiones que tratamos de hacer para revertir este tipo de situación, y que evidentemente no nos ponemos de acuerdo, la coparticipación o el coeficiente para la coparticipación durante 1996, no va a sufrir modificaciones señor Presidente, en consecuencia mal puede pensarse en un aumento de la coparticipación que la eleve a 3.850.000 pesos como está establecido en el Calculo de Recursos del Presupuesto 97 Al mismo tiempo señor Presidente hay errores que yo, sinceramente, no había advertido, pero mis compañeros de Bloque, haciendo un estudio pormenorizado se observa, por ejemplo que se dice que se va a pagar en el Presupuesto de ejecución, por préstamo de Fortalecimiento Municipal, la cifra de 141.600 pesos, cuando del propio informe que eleva el D.E. se dice señor Presidente, y se suma la cantidad de 88.006,72, más el préstamo de Fortalecimiento Municipal que se votó en este Concejo para compra de equipo de computación de 25.000 pesos en la parte proporcional rondaría en 88.672 no 141.600 esto equivale que mal podemos aprobar un presupuesto donde hay valores en el Cálculo de Recursos que evidentemente nos lleva a señalar que estaría inflado señor Presidente, porque evidentemente estos dineros, y quiero que se fijen Uds. en la suma de Fortalecimiento Municipal, hay una diferencia de casi el doble, Bueno, por ahora, estos son un poco los motivos generales de nuestra



negativa a aprobar este Presupuesto como está. Incluso señor Presidente, con las informaciones que hemos solicitado no han servido para crear un clima de acercamiento en esta materia, porque ya se referirán mis compañeros a los otros temas, como lo dijo el Concejal Pisano en materia de equipamiento vial, en el tema del Hospital y en el tema fundamentalmente en el informe del Secretario de Hacienda que deja mucho que desear. Por ahora nada más." -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Si, simplemente para referirme al tema de la coparticipación Si bien el coeficiente puede no ser modificado, tenemos nosotros evidencia de que el coeficiente único de distribución asignable a Bolívar para el año 97, no tenemos la certeza que va a ser modificado, tenemos indicios de que podría llegar a ser modificado, aumentando la coparticipación. Pero lo que sí es cierto, que está comunicado, es un aumento de la masa coparticipable que comunicó la provincia los últimos días del mes de noviembre, que si mal no recuerdo anda en un aumento alrededor del 13%, 12,5 % creo para ser más preciso respecto de lo que fue la masa coparticipable del ejercicio anterior, y es en base a eso que el D.E. incorporó en el Cálculo de Recursos la cifra de 3.850.000 en reemplazo o en relación con la cifra de 3.750.000 que había en el Presupuesto del ejercicio anterior. Eso es lo que quería aclarar.- -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Sí señor Presidente. Con respecto al Cálculo de Recursos, evidentemente hemos demostrado recién con lo que dijo el Concejal Martini, y con elementos que voy a dar a continuación, que está inflado o que está sobredimensionado en 5 partidas. Una de ellas, Ud debe recordar que el Municipio tiene un crédito con el Banco Provincia de 300.000 pesos para la compra de medidores domiciliarios, todos nosotros lo votamos. Sin embargo ese préstamo es para que el Municipio la amortice en 5 ó 6 años a la provincia, pero según el informe que recibimos del Secretario de Hacienda, él piensa amortizárselo a los contribuyentes en un año, un año y meses, porque el valor es de 300.000, pero en el año 1997 ya piensa recuperar 200.000. Creemos que debería ser un poco más flexible, y si el Municipio tiene una cantidad de años para amortizar ese crédito, debería ser coherente y aplicar, aunque no la cantidad 5 ó 6 años, por lo menos 4 a los contribuyentes para que pudiera abonar el importe de esos medidores de agua. Por otra parte tenemos un convenio firmado con el CORES el cual nosotros según los informes que hemos recibido de la Sría. de Hacienda, se ha recuperado o se ha recaudado 540.017,62 pesos al 30 de noviembre. Y se ha gastado solamente 249.315, es decir que el excedente -y lo podemos demostrar- se está tratando de aplicar para otras cosas. Porque a continuación de este tema, hay un expediente - creo que es el 3.507- donde habla de una ordenanza que modifica el Presupuesto de Gastos por la suma de 300.000 pesos. Qué casualidad que en este expediente, a pesar de que a veces justificamos el aumento de las casas para compensar los faltantes que hay en salud, en bienestar social, en otras áreas se le está sacando nada más ni nada menos que a partidas como alimentación en lo que es Finalidad 2, es decir Hospital y alimentación en Finalidad 5, es decir comedores de 2 a 5 años, teniendo por ejemplo partidas de 130.000 pesos de las cuales se ha gastado solamente 10.000. 0 por ejemplo, subsidios y subvenciones a personas y entidades del sector privado, de 110.000 pesos hay un excedente de 109.000. Tenemos otras partidas de las cuales podríamos haber recuperado esos 300.000: gastos por

servicios públicos, de 392.443,77, se han o se ha hecho una economía de 201.900; por movilidad en la Finalidad 4, está presupuestado 23.000, ¿sabe cuanto se ha gastado? Cero pesos. Queda un excedente de 23.000. En maquinas motores y herramientas, tenemos una partida de 26.005 pesos, y tenemos una economía de 25.500,35 y, por si fuera poco, en la misma jurisdicción o finalidad tenemos Vehículos varios y embarcaciones por una suma presupuestada de 20.664 de la cual hay un excedente de 17.774. Como verá señor Presidente, con todas las diferencias que he leído, tenemos más que suficiente para compensar esa partida que omitieron poner en el Presupuesto anterior, si en el Cálculo de Recursos pero no en el Presupuesto. Pero lo que es más grave aún, esta diferencia del CORES va a ser usada también para comprar medidores, Sr. Presidente. esas son algunas de las injusticias que nos vemos en la obligación de marcar, para que el pueblo sepa que ese dinero, que es de los ancianos, no puede ser destinado para la compra de medidores domiciliarios. Y voy a explicar por qué. Hay distritos en la séptima sección electoral que solamente tienen 1.500, 1.600 jubilados de PAMI con los cuales han firmado convenios como nosotros con Región Sanitaria. El otro día, el Intendente de General Alvear, ha mandado una nota a Zona Sanitaria, diciendo la importancia de este convenio, y la importancia de la maquinaria y la complementación de la maquinaria existente, que debía ser cambiada o restituida en el Hospital de Gral. Alvear. y además, las mejoras que se hicieron dentro del Hospital de Gral. Alvear, Yo quisiera solicitarle que el Dr. Simón no vaya a mandar una nota agradeciéndole a la Región Sanitaria que los 74.900 que le sobraron del CORES los va a usar para la compra de medidores domiciliarios, porque este dinero señor Presidente, si bien no tiene una afectación directa, es un dinero que nación está pagando para que los jubilados sean bien atendidos. Y tenemos concretamente varias pruebas de que en el Bloque estamos subsidiando medicamentos a gente de la tercera edad, que dicen que no tienen medicamentos en el Hospital y nos vienen a pedir a nosotros los mismos. Nosotros los estamos pagando, obviamente porque estamos solucionando un problema, no nos pesa hacerlo, pero por qué, si el Municipio tiene excedentes suficientes de la firma de este convenio, no solamente como para pagar los medicamentos a los jubilados sino para hacer muchas mejoras en el Hospital Sub-Zonal. Entonces estas son las cosas que hay que denunciar, estas son las irregularidades que hay que demostrar al pueblo, porque una cosa es decir y otra cosa es hacer. Y como nos tenemos que guiar por la realidad, y los elementos que tenemos a juicio nuestro, y que han sido elevados por el Secretario de Hacienda, así lo demuestran, es que queremos que este Presupuesto en el próximo año sea elaborado de otra manera. Ud, recién tuvo la gentileza de ir marcando las correcciones en la ordenanza Fiscal del 97. Sería tan amable señor Presidente de decirme cuántas correcciones anotó? GOÑI: "28" • MARCH: "Gracias. Si a esas 28 correcciones de la ordenanza Fiscal, le agregarnos las 20 de la Impositiva, más las que aparezcan porque van a aparecer más, nos damos cuenta que el D,E. cumpliendo los plazos establecidos por el Tribunal de Cuentas manda todo al HCD, y después se la pasa mandando ordenanzas para corregir lo que no tuvieron ni capacidad ni tiempo para hacer en la oficina que corresponde, porque señor Presidente, en esta hoja, señores Concejales, están anotadas todas las correcciones, menos tres renglones que es el ingreso a este H. Cuerpo de las Ordenanzas Fiscal, Impositiva y del Presupuesto 97, todas

estas son correcciones al presupuesto mal elevado del año anterior, y fíjese que casualidad, en la sesión del día de la fecha tenemos que agregar más modificaciones aun, entonces, ¿tenemos o no tenemos razón a veces, con la mano en el corazón, de oponernos, no para poner palos en la rueda señor Sardiña, sino porque no hay elementos para un estudio concienzudo de lo que debe ser el Presupuesto, de la seriedad que debe tener la ordenanza Impositiva y la Fiscal. Creo que deberíamos solicitarle al D.E. que el próximo año, por empezar ponga a un buen empleado para, redactar estas ordenanzas, porque si yo hoy tuviera que votar para disminuirle el sueldo a un empleado administrativo, lo haría de corazón, realmente para quien tuvo la gentileza de redactar o de tipear esta ordenanza, que me parece hasta una falta de respeto para el Cuerpo elevar nada más que las ordenanzas Fiscal e Impositiva, tantos errores y como nuestro idioma es tan rico, una vocal o una consonante. puede cambiar totalmente la interpretación del texto. Pero a lo que hacía referencia recién cuando me dirigí al Concejal Sardiña, es porque realmente nosotros con una ejecución del Presupuesto al 23 de octubre, no podemos evaluar a ciencia cierta un presupuesto para el año próximo, primero porque no es la técnica adecuada hacer el análisis de la ley madre que es el Presupuesto para el año 1997 en el Municipio de Bolívar, sino también porque durante el mes, la finalización de octubre que no lo tenemos, durante noviembre y durante los días que han transcurrido de diciembre, se puede dar algún desfase que no solamente no lo vamos a poder estudiar sino que peor que lo aprobáramos, por eso es nuestra negativa a aprobar el presupuesto."

El Concejal CR. CRIADO (UCR): "Bueno respecto de las consideraciones que efectuó la Concejal March acerca de la ejecución presupuestaria enviada por el D.E., creo yo que, sin dejar de reclamar permanentemente el pronto envío del Calculo de Recursos y de la ejecución del Presupuesto de Gastos, no debemos olvidar que estos elementos vinieron durante el año 96, con regularidad y en plazos que yo no recuerdo que hayan sido inadecuados. Sí es cierto, que a partir de la aprobación del Presupuesto del año 1996, que como todos sabemos entró en consideración en este Cuerpo, creo yo, alrededor del mes de julio del 96 y fue aprobado en la sesión del 14 de octubre, si no me falla la memoria, a partir de allí el D.E. tiene que efectuar las imputaciones correspondientes, adecuar la ejecución presupuestaria a la nueva modalidad de presupuestación por programas, hecho que cambia totalmente el proceso de Presupuestación y que se produjo precisamente en el ejercicio 96, en el caso de la Municipalidad de Bolívar. Por lo tanto creo yo que este es un hecho, que debe ser tenido en cuenta, por supuesto que en modo alguno implica convalidar demoras que puedan no originarse en este hecho puntual pero tenemos que tener en cuenta este hecho, no podemos olvidarnos que la Contaduría Municipal, y a nosotros nos consta porque lo hemos conversado, ha estado abocada a la imputación de la ejecución presupuestaria adecuada a la forma y el presupuesto que fue votado por este Cuerpo el 14 de octubre del 96, no nos olvidemos que el Presupuesto 96 no entró el 31 de octubre del 95 como tenía que entrar por Ley Orgánica Municipal, no entró en los plazos que estaban previstos hacerlo, por el cambio de administración, de esto yo he estado repasando las actas de aprobación del presupuesto 1995 que fue aprobado el año pasado con 4 ó 5 días de tratamiento nada más y bueno, el presupuesto 96 entró, repito, transcurrido más de medio año

del ejercicio 1996 y fue aprobado por este Cuerpo en el mes de octubre, por lo tanto esto debe ser tenido en cuenta. En lo que se refiere al cálculo de recursos en general, nosotros creemos que la previsión que establece el DE en términos generales es cumplible, yo no diría que se trata de un presupuesto inflado, respecto del presupuesto 96, escuchamos que se trataba de un presupuesto inflado, pero sin embargo si vemos el monto total del presupuesto votado por este cuerpo que fue de 12.210.000 pesos y el estimado en la recaudación al 30 de diciembre, 31, que se puede proyectar a partir de la ejecución del cálculo de recursos que tiene el Cuerpo al 30 de noviembre, vemos que el cálculo de recursos va a andar en el orden de los 12.000.000 a 12.200.000 o 12.300,000, es decir que había una diferencia en menos, ¿dónde está? en el no ingreso de las partidas del CORES pero esto no es responsabilidad ni del HCD, que votó el Presupuesto, ni del D.E. porque el CORES está enviando el pago, tengo entendido, con tres meses de demora. En lo que se refiere a la recaudación de tributos municipales, que fue modificado por este Cuerpo, va a tener un cumplimiento exacto en lo que se refiere a la recaudación de tributos municipales Estoy hablando en términos generales- estoy hablando de una recaudación de tributos del orden de los 5.000.000 a 5.200.000 que es lo que estaba prácticamente presupuestado, de manera que no veo, digamos, argumentos de peso como para hablar de un presupuesto inflado, y por otra parte repasamos lo que han sido históricamente los presupuestos de la Municipalidad de Bolívar, vemos que estamos en valores totalmente compatibles, totalmente razonables respecto de lo que es dable esperar que sea el cálculo de recursos del año 97, ese es el motivo por el cual este Bloque ha considerado apropiado y razonable el proyecto de presupuesto y lo va a apoyar en consecuencia.

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias señor Presidente, simplemente voy a hacer un par de consideraciones no muy largas, en parte contestándole a la Concejal Alicia March. Creo que el justicialismo tiene un claro desprecio, no se si desprecio, pero menosprecia el hecho de administrar bien, y dice: "no sólo hay que administrar", sí, coincido, pero creo que administrar en estos tiempos no es una tarea fácil, es una tarea más que importante y es por lo cual la gente elige a los funcionarios y los vota, y los vuelve creíbles administrar bien, dar señales de clara administración. Y hacia alusión a cuando yo en algún comentario puedo haber dicho que el justicialismo pone palos en la rueda, es una manera de expresar, lo cual sigo pensando, creo que en parte es así más que nada es un comentario de tipo político que uno puede hacer, pero también le voy a decir que desde nuestro Bloque, no voy a decir quién porque si se hacen las cosas no hay que decir, creo que la mejor manera de hacerlas, también se compran medicamentos, en estos tiempos y en la administración anterior también, y lo que era peor antes cuando iban a la farmacia no se lo vendían directamente; ejemplo: farmacia Pasteur, vayan y pregúntenle, un medicamentos para un señor que vive en el Barrio Villa Diamante, no conseguía el medicamento que necesitaba urgente y ninguna farmacia de Bolívar se lo quería fiar porque la administración le debía a todo el mundo, esto era así, pregunten hay testigos de esto, tuvimos que juntarle la plata, comprar el medicamento, que era caro, entonces esto es así, siempre ha existido y antes era peor, iba a la farmacia y ni siquiera se lo daban porque debían, yo puedo creer que hay gente que le faltan remedios y a nosotros nos pasa

también que se lo tenemos que comprar, pero si lo hacemos lo hacemos porque queremos, aparte si hay alguien justificado basta con ir al Hospital, a mí no me consta que le hayan negado el remedio, porque le hayan dicho "No hay vaya y cómprelo", "muérase porque no le podemos dar el remedio, creo, y estoy convencido, que también hay Concejales justicialistas que hacen este tipo de acciones humanitarias, me parece fantástico, nosotros también lo hacemos...está bien, le voy a aceptar el diálogo, dígame cuál es la pequeña diferencia" MARCH: "Antes no había plata y ahora por mes hay un excedente por el convenio CORES que supera a veces los 50.000 pesos". SARDIÑA: Le sigo contestando, quiero pensar que si esta administración arregla los caminos, mantiene todo bien y gasta la mitad que gastaba la otra administración, atiende el Hospital, brinda el mismo servicio y gasta menos que la otra administración, entonces habría algún problema en la otra administración, pero cuando digo palos en la rueda, fue el comentario, y específicamente cuando el Concejal Martini en un reportaje decía: "¿Qué hacen con la plata" como si la plata la agarraran en un maletín, el Intendente, y se la llevaran a la casa, eso es lo que no entiendo, qué hacen con la plata...no, estoy hablando y sigo hablando, no, no acepto el diálogo»" GOÑI: "No dialoguen por favor". MARTINI: "Es una aclaración, en ningún momento fue mi intención y lo aclaré reiteradamente, lo que pasa es que la chicana tiene patas cortas y Ud. ahora salta porque evidentemente no puede decir nada, las cuentas claras significan que con lo que yo gasto no mande a la gente a comprar los remedios o que los Concejales lo compremos, que el Hospital brinde el servicio, y como dice mi compañera de Bloque, si ingresa plata en el Hospital, no pidamos cambios de partidas para comprar medidores de agua potable, sino que..." SARDIÑA: "¿Puedo seguir en el uso de la palabra? Bueno. Yo, si, Ud dijo la palabra chicana, es una palabra que le gusta bastante repetirla y lo hace con bastante frecuencia a mí no me gusta, es una palabra bastante despreciativa, pero ya que le gusta, eso es ser chicanero, ser chicanero es decir "cuentas claras", de que cuentas claras le puede hablar a esta administración, cómo puede decir qué hacen con la plata, Ud. qué piensa que puede pensar la gente cuando Ud. dice eso en un reportaje: ¿qué hacen con la plata?", se la lleva a la casa?, la plata estará, volverá en otros recursos, en salud, en un mejor servicio, se equipará mejor la administración, a eso me refiero cuando digo que dicen qué hacen con la plata, a ese tipo de señales, y si he molestado a alguien por decir que ponen palos en la rueda, pido disculpas, lo decía en ese sentido, que dicen cuentas claras y claro que hay cuentas claras, si está todo ejecutado, está todo, las cuentas están claras, que no sean los recursos que Ud. prefiere, o asignarlos en otra área, será otra cosa, pero le voy a recordar que antes se gastaban recursos en otras cosas no prioritarias cuando faltaban remedios del Hospital, entonces yo también podría hacer ese tipo de cargos. Era un poco para aclararle a la Concejal March específicamente cuando decía de la falta de los remedios, después me excedí, pero uno también hace, siempre se han comprado y creo que está bien que uno lo haga, pero creo que si uno le busca el camino el Hospital nunca lo ha negado si está en el Hospital, también me pasó con la otra administración, jamás le negaron ningún remedio antes en la otra administración, después simplemente cuando no vendían las farmacias simplemente porque no pagaban, en ese momento sí pero a mí me consta, de ir en la otra administración, con el anterior Secretario de

Salud, el Dr. Flores, y jamás hacerme un impedimento para darme un remedio cuando alguien lo necesitaba o lo que sea: pasajes, en eso nobleza obliga, he tenido muy buena respuesta siempre."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Claro, porque en ese momento tenía muchos más ejemplos y debo tenerlos porque los tengo que sacar del arcón de los recuerdos, pero fíjese, cuentas claras Convenio CORES IX, 74.700 pesos que pasan a engrosar las partidas de compra de medidores. Entonces si esto no es algo raro, no digo que la plata se la llevan a la casa, por supuesto, sería una barbaridad, en ningún momento quise decir esto, pero esto son cuentas claras, los fondos del CORES IX señor Presidente, por eso vamos a dar despacho negativo al proyecto que viene, deben ser dirigidos a los ancianos como dijo mi compañera de Bloque, y fíjese señor Presidente que llevamos recaudados más de 200.000 pesos, y sin embargo, ¿dónde está la plata?, es decir, no digo que la plata se la lleven, pero dónde está la plata, la quieren para comprar medidores, es decir, en la opción mejoramiento del hospital - medidores, los medidores, está bien señor Presidente, son cuentas claras, muy bien, felicitaciones, diez puntos, aprobado.

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, creo que es necesario clarificar un poco el análisis presupuestario de este tema que estamos hablando referido al CORES, es un convenio suscripto entre la Municipalidad y el Instituto que prevee una o un ingreso al Municipio de determinado monto que está previsto, lógicamente, en el Cálculo de Recursos, y prevé como contrapartida en el Presupuesto de Gastos, una partida para atender los pagos que debe realizar el Municipio en virtud del citado convenio. ¿Hasta allí está claro? Ahora bien, nosotros analizamos la recaudación prevista en virtud del convenio firmado por el CORES IX que se inicia creo yo alrededor de febrero del 96, y lo recaudado efectivamente, que según lo que acaba de decir la Concejal March es de alrededor de 500.000 pesos al 30 de noviembre, vemos que ha entrado mucho menos dinero producto de que el CORES está pagando digamos en forma atrasada. MARCH: "Pero con la diferencia que queda por mes..." CRIADO: "Correcto, pero eso quiere decir que la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos no va a poder ser utilizada en el año 96, ¿y porqué? ¿porque el Municipio no vaya a cumplir el convenio firmado, o no vaya a pagar el segundo nivel del CORES? No, de ninguna manera, sino porque no va a entrar el dinero que el CORES tiene que mandar, yo creo que en nada afecta que se modifique en menos la partida del presupuesto de gastos porque estamos hablando de una modificación producto de que el dinero del CORES no va a entrar, esto es una realidad y esto lo vemos en la ejecución del cálculo de Recursos" MARTINI: "Sr. Presidente, se han percibido 540.000 pesos, y se han pagado 249.000, vale decir que 200.000 pesos ingresaron al Municipio, y esto está en el Municipio y no se ha gastado señor Concejal, entonces me sacan partida porque no gastan, no invierten, muy buena administración, no gastan nada, austeros, y después como a fin de año les queda, sacan la partida y la transfieren a los medidores, está bien, no se invierte en salud, se invierte en medidores, es una forma de comprar lógicamente." CRIADO: "El gasto al que está haciendo referencia el Concejal Martini creo yo que debe ser al 23 de octubre, pero estamos comparando el ingreso al 30 de noviembre con el gasto al 23 de octubre de acuerdo, pero por sistema del CORES y por sistema de inclusión del CORES dentro del Presupuesto y Cálculo de Recursos, para mí la cosa es

bastante clara entra dinero al Municipio por el CORES, y el Municipio tiene que hacer frente a las obligaciones, esas obligaciones tienen que estar contempladas en el Presupuesto de Gastos en la partida correspondiente al CORES IX, y a partir de allí por supuesto que hay un sobrante, sobrante que queda en rentas generales del Municipio, porque el CORES no es afectado como lo acaba de decir la Concejal March correctamente y seguramente el Municipio o el D.E. ha aplicado o aplicará ese excedente a distintas finalidades una de ellas seguramente el Hospital, una de ellas seguramente la financiación del gasto del Hospital que sabemos todos que excede ampliamente la totalidad de recursos que tiene el Municipio tanto por la Tasa de Servicios como por la coparticipación, o sea que creo que hablamos de una reducción de partidas, y nos estamos anticipando quizás al tratamiento del próximo punto del orden del día, y esta reducción sino se redujere igualmente tendrá una economía, ¿por qué? Porque no está el dinero para pagar al CORES, el Municipio va a pagar por esa partida y va a imputar a esa partida la compra de algún elemento que no tenga que ver con el cumplimiento del CORES IX, es imposible; no sé si soy claro en esto, la partida del Presupuesto de Gastos debe recibir las imputaciones que se hagan en virtud del convenio, no hay otra posibilidad; no podemos comprar aparatología para el Hospital e imputarlo a la partida del CORES IX, esto es imposible, imposible por funcionamiento del convenio y por funcionamiento presupuestario, sin lugar a dudas que esto es así, por lo tanto por la forma que está ingresando el dinero, la partida sí o sí al cierre del ejercicio va a tener una economía, lo que está haciendo el D.E. es tomar esa partida que va a tener una economía y justificar con esa economía parte de la partida de medidores domiciliarios, pero me parece que estamos mezclando el tema." MARCH:- "¿Le puedo hacer una pregunta Concejal" CRIADO: "Como no." MARCH: "El dinero que viene del CORES, viene de Nación, ¿verdad?, de nación pasa a provincia, de provincia pasa a Municipio, es todo dinero de los jubilados de PAMI y Nación está pagando una suma por cada Jubilado de PAMI que al Municipio le cuesta la mitad entonces la otra mitad, aunque sea por un principio ético debería devolvérselo a los jubilados, y no usarlo para comprar medidores, porque después de todo le he nombrado muchas partidas que por ejemplo, con buen criterio quizás el Dr. Simón dijo se suspenden los subsidios y subvenciones a personas y entidades del sector privado, sin embargo estaban 110.000 pesos presupuestados y se ha dado un solo subsidio, me imagino cuál es, y se han ahorrado 109.000, ¿por qué no se sacan de ahí, en vez de sacar plata de lo que realmente la Nación nos está pagando por los jubilados de la provincia? ¿Y saben por qué tenemos la suerte de que entra mucho dinero? Porque en el interior de la provincia de Bs As la relación poblacional, Bolívar es el distrito que más viejos tiene, por eso entra mucho dinero y les queda mucha diferencia, así que si hay algún atraso no justifica que no quede dinero, queda una importante suma todos los meses." CRIADO: "Correcto, pero vuelvo a insistir en el criterio. Lo que la Concejal argumenta, está bien, es una expresión de deseos, o puede ser considerado desde el punto de vista ético, no estoy discutiendo esa postura, pero repito que desde el punto de vista de lo que es técnicamente la ejecución presupuestaria, hay una partida que se llama CORES IX, y que dada la forma en que está recaudándose y ingresando el dinero al Municipio, va a haber una diferencia en menos de lo recaudado en el CORES 96 y va a haber, por tanto una economía en la partida CORES

IX. de manera que no veo la tan mentada gravedad de la cosa al reducir esa partida, porque si no se reduce en virtud de este expediente, va a quedar con una economía, sí o sí, y vuelvo a repetir que no tiene nada que ver para mí con la compra de medidores, porque la compra de medidores no es que estamos utilizando los fondos del CORES para comprar medidores, no estoy de acuerdo con eso porque los medidores se van a comprar con el préstamo de 300.000 pesos del Banco Provincia, es decir, la financiación de la compra de medidores se hace de acuerdo a lo que ha aprobado este cuerpo con el préstamo con el Banco Provincia, simplemente lo que se está haciendo con la partida del presupuesto de Gastos del CORES es utilizar una economía inevitable al cierre del año 96, para reducirla y justificar la creación de la partida de medidores domiciliarios, y vuelvo a insistir con el criterio, y sino que me lo desmientan, ¿se podría comprar aparatología para el Hospital hoy, e imputarla a la partida del presupuesto de Gastos CORES IX? Si me dicen que sí, y me lo demuestran técnicamente quizás...pero la partida del presupuesto de Gastos CORES IX está definida por el monto del pago que tiene que efectuar el Municipio en virtud del convenio, diría que no se puede...hoy como está votada la partida, la partida refleja los pagos que el Municipio tiene que hacer en virtud del convenio CORES IX, no podría el D.E. con la partida como esta, imputar otra cosa que no sean esos pagos, es innegable."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Voy a decir lo siguiente, cuando se planteó este tema, pensaba y creía que era una cuenta especial, o sea clínica y hospital, porque es un servicio, lo tratamos, era un dinero que pasaba y venía a cubrir un servicio determinado. Analicé, pregunté en Zona Sanitaria, en algunas municipalidades, y la inversión es íntegra en la mayoría de los Municipios que consulté, dirigida al Hospital Acá resulta que no. Yo con ese juego de partidas, que queda, que sobra, fíjese que el proyecto fue elevado, no el Presupuesto sino el que sigue, en noviembre, hace más de un mes, en consecuencia señor Presidente, esta plata es una barbaridad que se intente hacer economías de esta partida, al contrario, entonces yo el juego del presupuesto, las partidas, para que cierre, es otro, pero si como dice mi compañera hubiese habido voluntad de inversión, la cosa hubiese sido diferente por eso creo señor Presidente, incluso me arriesgo más: no sé que haría la provincia, qué medida puede llegar a tomar la provincia en ese sentido, de que se gaste plata de partidas para otra cosa." SARDIÑA: "Cómo puede demostrar que no se gasta en el Hospital" MARTINI: "Bueno, señor Presidente, la plata está, adonde fue." SARDIÑA "Como que no puede demostrar que no se gasta en el Hospital, permiso..."

SALONIA: "Bueno, cuando se implemento el convenio con CORES se implementa a balance cero. Eso significa que en caso de que hubiese un excedente, hay que realizar una redistribución entre el efector público y los efectores privados El hecho de que haya un excedente en este caso que se está aplicando a la compra de medidores, se debe a dos factores, primero, a que en nuestra comunidad no se realizan en la parte privada las sobreprestaciones que se realizan en otros municipios donde se gasta el total o quizás más de lo que le corresponde de asignación por cada jubilado; eso por un lado, o sea que hay mérito del efector privado y un mérito del sector público que, a través del Hospital, va consumiendo los recursos de la mejor manera, en forma ordenada, para no realizar sobreprestaciones Entonces, se insistió siempre que todos los



convenios que se hicieran de jubilados tenían que ser a balance cero, quiere decir que si hay un excedente, o se re distribuye entre los prestadores, privados y estatales, o se destinarían a obras que mejoren la calidad asistencial de los jubilados. Esto lo tengo bien claro, porque se hicieron varias reuniones antes que el convenio lo tomara el CORES, con la Federación Médica, y siempre se insistía sobre el punto a balance cero, quiere decir que el beneficio que deje el convenio, si a nosotros por ejemplo nos mandan diez mil pesos y nosotros gastamos 4, los 6 mil restantes tienen que ser, una parte, redistribuidos entre los efectores, entre los que entra el Hospital, y otra parte utilizada para mejorar la prestación que se brinda a los jubilados, por eso hablan de balance cero, acá nadie gana, o sea nadie gana, el Municipio por ejemplo, lo que recibiría de ganancia sería lo que recibe a través del Hospital, no de lo que dice: "me sobraron después que le pagué a todos 70.000 \$ entonces con esos 70.000 compro medidores o una camioneta, eso hay que tenerlo bien en claro porque la provincia es bastante dura y está bastante consustanciada con todo esto, lo de jubilados es de jubilados, no puede, aunque no lo diga, destinarlo a eso porque no es una ganancia del municipio, es una prestación que no se brindó, entonces lo más lógico inclusive sería hasta devolver ese dinero, pero ellos no dicen que se devuelva, hablan de una redistribución de una parte entre los prestadores públicos y privados, y la otra parte que se trate de incorporar mejores servicios a los jubilados, y en una de esas puede darse el caso nuestro, que todos los meses sobran 50 ó 60 mil pesos, que se le puede brindar más al jubilado, en vez de que tenga una tomografía cada 5 años que tenga cada dos años, porque hay con qué pagarlo, o en vez de que tenga derecho a 6 consultas anuales, que tenga derecho a 12 consultas Entonces, no sé, a mí me parece que hay dos interpretaciones; una la puramente contable, donde dice que esto no es fondo afectado, y por lo tanto podemos ponerlo en este rubro, y otra es la verdadera interpretación, lo que quiere el Ministerio que se hagan con esos fondos, que como dijo la señora de Laso, son auténticamente de los jubilados, o sea que en cierta forma creo, no sé si de pronto no podemos recibir alguna recriminación del Ministerio o de las autoridades, que son las que ahora van a manejar el convenio en forma directa, lo insistieron en una solicitada en el diario Clarín el Ministerio se va a hacer cargo en forma directa y los médicos y prestadores ya no van a ser dependientes de nadie más que del Ministerio, o sea que ni siquiera, la Municipalidad va a actuar nada más que como distribuidora de los cheques que va a mandar el CORES, quedándose con el porcentaje que le corresponde por la atención pública, y el resto hay que redistribuirlo, eso lo tenemos que tener en claro, porque realmente el sentido del nuevo convenio, Uds. lo pueden averiguar, es ese, balance cero, se pagan las prestaciones como corresponde y si algo sobra se reinvierte o se redistribuye entre los prestadores, todo destinado a los jubilados que son los que están poniendo la plata todos los meses» Lo digo a título aclaratorio porque el tema en el Círculo Médico lo tenemos claro porque, como dije hace un ratito, antes que pasara esto del CORES iba a ser la Federación Médica la que tomaba el convenio siempre y cuando se ajustara a balance cero. La Federación Médica si tomaba el convenio lo único que iba a cobrar era un gasto de gerenciación del convenio, nada más, por cada afiliado creo que eran, 30 ó 40 centavos, y el gran caudal de afiliados le significaba a Federación un ingreso importante, pero era

únicamente un gasto de gerenciación, lo demás, inversión. Nada más.

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, hemos recibido una aclaración en respuesta a una solicitud efectuada por la Comisión, referente al detalle de sueldos individuales y queremos aclarar y proponer una modificación en el anexo I, Detalle de Sueldos Individuales al mes de Octubre de 1996, página dos y en donde dice "Subtesorero, sueldo 1.104; debe decir "772,80". Nada más."

El señor Presidente: "Sometemos entonces a votación el presupuesto con la única modificación del ANEXO I, detalle de sueldos individuales Sometido a votación Nominal, votan por la afirmativa los Concejales Sres. ATIN, ALDO (UCR); CRIADO, RICARDO M. (UCR); ESTEBAN, EDGARDO (UCR); GOÑI, HUGO (UCR); LAMARQUE, ALICIA B. (UCR); LOPEZ, ALFREDO R. (UCR); SALONIA, CARMELO (B.I.) y SARDIÑA, ADALBERTO (UCR), es decir ocho (8) votos.- ----- -

Voten por la negativa los Concejales Sres. BUCCA, JOSÉ ANTONIO (PJ) ; IBAÑEZ, ÓSCAR (PJ); MARCH de Laso, ALICIA; MARCHESI, LUIS (PJ); MARTIN de Gentile, GLADYS (PJ); MARTINI, OSCAR (PJ); PISANO, ANTONIO (PJ) y UGARTE, BLANCA (PJ).- ---- Registrado un empate en ocho (8) votos, el Sr. Presidente vota por la Afirmativa, por lo que queda aprobado en Mayoría quedando sancionada la Ordenanza NO 1307/90 que se transcribe al final de la presente ACTA En ANEXO I.

Punto 6.H. EXP.Nº 3507/96:(DE); Proy.Ord. modificando Pro supuesto 96 creando la Partida "Medidores Domiciliarios". Existe un Despacho favorable firmado por Bloques de la UCR y BI. El Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto.- El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sr. Presidente, teniendo en cuenta lo expuesto en el tema anterior, tomando la finalidad V Programa I racionamiento y alimentos, lo mismo en el Programa II; Finalidad 5 Programa IV, CORES IX; cambiamos por medidores."- ----- -

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Yo quería opinar lo siguiente, ya que el tema de que figure CORES con 74.000 pesos es un requisito nada más porque el dinero ya está y esto es una cuestión técnica que hay que justificar loa gastos hasta cubrir la cifra de 800.000 pesos, y ya que el tema CORES es un poco conflictivo, lo mismo que lo es a lo mejor la reducción en alimentos, porqué no se, como decía la Concejal March, se busque un rubro que no de lugar a discusiones por ahí había una que sobraban 100.000 pesos, bueno, saquemos 70.000 de ahí y no le saquemos, aunque sea como requisito, que le estamos podando a la Guardería o qué se yo, me parece que se apresuraron a hacer esto que lo entiendo como requisito, lógicamente pienso que esto de los medidores hay que aprobarlo, pero yo sacaría los rubros un poco conflictivo como CORES, alimentación, para que la población no se haga un mal concepto de esta administración- porque cómo explicamos a cada uno que es solamente un requisito. Nada más."- ----- coincidir con las consideraciones que acaba de hacer el Concejal Salonia, pero sería imposible para este Cuerpo, en este momento, modificar alguna partida sin tener el informe de la Contaduría, porque estaríamos modificando una partida de la cual no sabemos, a ciencia cierta, si existe economía. Es cierto lo que acaban de expresar de que al 23 de octubre, de acuerdo a lo ejecutado en gastos, hay ciertas partidas que tienen una determinada economía, pero no sabemos nosotros, al día de hoy, si esas economías son tales, o hasta podría suceder que algunas de esas partidas tengan hoy un exceso, es una información con la que no contamos ahora y por eso es imposible. Yo coincido, a lo mejor filosóficamente con lo que

expresa el Concejal Salonia, me parece oportuno lo que acaba de decir, pero lamentablemente creo que es imposible que modifiquemos otra partida, no creo, estoy seguro, sin conocer el estado real de la partida en este momento."

Luego el Sr. Presidente somete a votación el Despacho favorable registrándose ocho 8 votos (UCR - BI).

Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (PJ).-----  
Registrado un empate el Sr. Presidente desempata votando por la Afirmativa por lo que queda aprobado en Mayoría, y sancionada la siguiente: -----

ORDENANZA N° 1308/96

ARTICULO 1° Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente creando la Partida FINALIDAD 3 - PROGRAMA V 2.5.1.7. Medidores domiciliarios.....\$ 300.000.-

ARTICULO 2°: El crédito necesario para atender la modificación establecida en el artículo precedente, deberá tomarse de las siguientes partidas del mismo Presupuesto: FINALIDAD 1 - PROGRAMA IV

1.1.2.5. Gastos por Servicios Públicos.....\$ 5.800.-  
1.1.2.6. Propaganda y Publicidad.....\$. 4.000.-  
1.1.2.14.4. Egresos de gastos judiciales por juicios varios.....\$ 5.000.-  
1.2.3. Prestamos Banco Pcia. Bs As.....\$ 20.000.-  
2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas.....\$ 13.000.-

FINALIDAD 2 - PROGRAMA I

1.1.2.7. Racionamiento y alimentos.....\$ 6.000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA II

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes.....\$ 4.000.  
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$ 8.000.-  
2.5.1.2. Maquinas, Motores y Herramientas.....\$ 1.000.-  
2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones. ...\$ 5.000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA III

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes.....\$ 5.000.-  
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$ 5.000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA IV

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes.....\$ 3.000.-  
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$ 5.000.-  
2.5.1.2. Maquinas, Motores y Herramientas.....\$ 1.000.-  
2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones.....\$ 5.000.-  
2.5.2.5. Bacheo y toma de juntas.....\$ 7.000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA V

1.1.2.5. Gastos por Servicios Públicos.....\$ 25.000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA VI

2.5.1,2. Máquinas, Motores y Herramientas.....\$ 1.000.-  
2.5.1.4. Vehículos Verlos y Embarcaciones.....\$ 1.000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA VII

1.1.2.2. Combustibles y lubricantes,.....\$ 2.000.-  
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$ 12.000.-  
1.1.2.14.3. Gastos Generales Vativos.....\$ 9.000.-  
2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas.. ...\$ 2.000.-  
2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones.....\$ 7.000.-

FINALIDAD 4 - PROGRAMA I

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes....\$ 2.000.-  
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$ 6.000.-  
2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones.....\$ 10.000.-

FINALIDAD 4 - PROGRAMA II

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes.....\$ 4.000.-  
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$ 18.000.-  
2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas.....\$ 8.000.-

2.5.1.4 Vehículos Varios y Embarcaciones, ....\$ 10.000.-  
 FINALIDAD 5 - PROGRAMA I  
 1.1.2.7. Racionamiento y Alimentos.....•\$ 2.000.-  
 FINALIDAD 5 - PROGRAMA II  
 1.1.2.7. Racionamiento y Alimentos,.....•\$ 1.500,-  
 FINALIDAD 5 - PROGRAMA IV  
 1.1.2.5. Gastos por Servicios Públicos.....\$ 2.000.-  
 1.1.2.15. Convenio CORES IX.....\$ 74.700,-  
 TOTAL.....\$300.000.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Agotado el Orden del Día el señor Presidente expresa: "Bueno, esta ha sido la última sesión de este año 1996, creo que hemos llevado adelante un trabajo responsable, arduo, intenso en el Concejo Deliberante. Esto lo digo porque con esta Sesión de hoy llegamos, sumando las asambleas de Mayores Contribuyentes, a 30, este es un hecho que reconoce pocos antecedentes. Desde el año 1983, haciendo un promedio, vemos que se realizaban 23 sesiones por año, creo que esto de haber trabajado tan intensamente este año es un mérito de todos los Concejales, pienso que es una buena respuesta a esas críticas que a veces el Cuerpo recibe y es la demostración de la manera que se ha trabajado acá, quiero resaltar la participación de los ciudadanos que permanentemente hacen llegar proyectos por particulares y que siete veces a lo largo del año hemos recibido a ciudadanos de Bolívar haciendo uso de la Banca Abierta, y que nos han acercado inquietudes. Hemos dado entrada, hasta el día diez de diciembre a 320 expedientes 244 de ellos fueron con Despacho Unánime y solo en 12 oportunidades me he visto obligado a usar el doble voto de la Presidencia. Hasta el 10 de diciembre. Lo que significa un 5% solamente de los temas que se trataron, que no pudimos coincidir. Todos sabemos que en la actividad política hay una cara de confrontación y una de consenso. Creo que hemos sido más eficaces en mostrar desde el Concejo esa cara, me parece en todo caso que es un esfuerzo que deberemos hacer a partir del año que viene para mostrar cuál es la realidad. Estamos muy cerca de la fiesta de fin de año, les quiero desear que pasen feliz Navidad y muy feliz año nuevo, en compañía de sus amigos, de sus familias a los vecinos que siempre nos acompañan en las sesiones del Concejo a los señores Concejales, al personal del Concejo Deliberante sin cuyo aporte sería muy difícil funcionar, y también a todos los representantes de los distintos medios de prensa un saludo muy especial, nos han dado a través de todo el año la posibilidad de acercar a la gente los temas que se trataban. Muchas gracias y felices fiestas para todos" -----

Sin más consideraciones, el señor Presidente invita ala Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 1 horas.- ---

**MARTA OLIVERA \ Secretaria HCD**  
**HUGO GOÑI Presidente HCD**